



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-102-19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE STAND, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:45 horas** del día **veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Turismo del Estado (en adelante la **SECTUR**) y por parte del área técnica personal del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos (en adelante **EL PATRONATO**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-102-19**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	JUAN RAMÓN MORALES ALMENARA	1 y 2
2	ALEJANDRA ZAVALA RAMÍREZ	1 y 2

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-102-19**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C. Oscar Morales Hernández, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la **SECTUR** y por parte del área técnica el Lic. Juan Carlos Romo Herrera, Director de Comercialización del **PATRONATO**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-102-19
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE STAND
REQUERIDO POR LA SECTURE Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	JUAN RAMÓN MORALES ALMENARA	ALEJANDRA ZAVALA RAMÍREZ
1	1	Servicio	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE STANDS PARA EL ÁREA DEL PABELLÓN COMERCIAL DURANTE EL "XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", A CELEBRARSE DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	\$178,580.00	\$180,000.00
2	1	Servicio	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE STANDS PARA EL ÁREA DEL PABELLÓN ARTESANAL DURANTE EL "XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", A CELEBRARSE DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	\$94,580.00	\$105,000.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **JUAN RAMÓN MORALES ALMENARA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2, del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$273,160.00.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1 y 2**, lo anterior conforme a la requisición número **787/2019**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ALEJANDRA ZAVALA RAMÍREZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2 del presente procedimiento.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-102-19
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE STAND
REQUERIDO POR LA SECTURE Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de **\$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 1 y 2**, lo anterior conforme a la requisición **número 787/2019**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 e incumple en el numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "**Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y la proveedora analizada presenta únicamente copia simple de la identificación INE de la persona física, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente la proveedora analizada al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original de la persona física, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SECTURE** y **EL PATRONATO**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.

33

11

3



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-102-19
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE STAND
REQUERIDO POR LA SECTURE Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1 y 2, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **787/2019**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **JUAN RAMON MORALES ALMENARA**, respecto de las partidas número 1 y 2, por un importe de: **\$273,160.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **16:13 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-102-19
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE STAND
REQUERIDO POR LA SECTURE Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C. Oscar Morales Hernández,
Encargado del Despacho de la
Coordinación Administrativa de la
Secretaría de Turismo del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Juan Carlos Romo Herrera,
Director de Comercialización del
Patronato de la Feria Nacional de San Marcos

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

No asiste representante

Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

**dictamen técnico de la invitación a cuando menos tres personas por monto número DGAD/IM-102-19,
para contratación del servicio de arrendamiento de stand, para el "XXV FESTIVAL DE
CALAVERAS", en su edición 2019 requerido por la secretaría de turismo del estado de aguascalientes**

JUAN RAMON MORALES ALMENARA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01			SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE STANDS PARA EL ÁREA DEL PABELLÓN COMERCIAL DURANTE EL "XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", A CELEBRARSE DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE STANDS PARA EL ÁREA DEL PABELLÓN COMERCIAL DURANTE EL "XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", A CELEBRARSE DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	SI CUMPLE	CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

02	01	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE STANDS PARA EL ÁREA DEL PABELLÓN ARTESANAL DURANTE EL “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, A CELEBRARSE DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL PABELLÓN ARTESANAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 STANDS DE 3X2.5 MTS EN SISTEMA OCTAGONAL CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LÁMPARA. • CADA STAND TIENE 4 REPIAS EN SU BACK Y UNA CURVA CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO. • ADEMÁS CUENTA CON UNA MESA FRONTAL DE 2 MTS X 66 CM DE ANCHO Y 75 CM DE ALTO CON IMPRESIÓN AL FRENTE. • 102 MTS2 DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE VINIL. • DOS ACCESOS LATERALES HACIA EL PABELLÓN DEL PAN Y EL PABELLÓN COMERCIAL A 3.5 MTS DE ALTURA. • SEÑALÉTICA COMPUESTA POR 2 CUBOS DE MDF DE 3 MTS DE ALTO X 1 MTS DE ANCHO POR 4 LADOS (IGUALES, PARA FORRAR CON LONA CON GRÁFICOS DEL EVENTO. 	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE STANDS PARA EL ÁREA DEL PABELLÓN ARTESANAL DURANTE EL “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, A CELEBRARSE DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL PABELLÓN ARTESANAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 STANDS DE 3X2.5 MTS EN SISTEMA OCTAGONAL CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LÁMPARA. • CADA STAND TIENE 4 REPIAS EN SU BACK Y UNA CURVA CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO. • ADEMÁS CUENTA CON UNA MESA FRONTAL DE 2 MTS X 66 CM DE ANCHO Y 75 CM DE ALTO CON IMPRESIÓN AL FRENTE. • 102 MTS2 DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE VINIL. • DOS ACCESOS LATERALES HACIA EL PABELLÓN DEL PAN Y EL PABELLÓN COMERCIAL A 3.5 MTS DE ALTURA. • SEÑALÉTICA COMPUESTA POR 2 CUBOS DE MDF DE 3 MTS DE ALTO X 1 MTS DE ANCHO POR 4 LADOS (IGUALES, PARA FORRAR CON LONA CON GRÁFICOS DEL EVENTO.
----	----	----------	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • 24 MTS2 DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE LONA. • 8 BANCAS DE MADERA, PINTADAS, DE 2.40 MTS DE LARGO CON DOS VISTAS PARA ÁREAS DE DESCANSO Y DE PERMANENCIA. • CONEXIÓN ELÉCTRICA A PULPOS EN PISO Y TENDIDO DE LÍNEAS GENERALES CON 2 CENTROS DE CARGA TRIFÁSICOS, PASTILLAS 30 AMP. • COLOCACIÓN DE 180 MTS2 DE ALFOMBRA Y LIMPIEZA DE LA MISMA.. 	<ul style="list-style-type: none"> • 24 MTS2 DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE LONA. • 8 BANCAS DE MADERA, PINTADAS, DE 2.40 MTS DE LARGO CON DOS VISTAS PARA ÁREAS DE DESCANSO Y DE PERMANENCIA. • CONEXIÓN ELÉCTRICA A PULPOS EN PISO Y TENDIDO DE LÍNEAS GENERALES CON 2 CENTROS DE CARGA TRIFÁSICOS, PASTILLAS 30 AMP. • COLOCACIÓN DE 180 MTS2 DE ALFOMBRA Y LIMPIEZA DE LA MISMA.. 	<p>NOTAS QUE APLICAN A LAS 2 PARTIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS DISEÑOS DE LA ESTRUCTURA, ASÍ COMO DE LAS IMPRESIONES (DIMENSIONES, LOGOS, COLORES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS) SE ENTREGARAN AL PROVEEDOR AL TERMINO DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. • EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS STANDS: <ul style="list-style-type: none"> - INICIO DE MONTAJE: A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. - DESMONTAJE: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019. (DEBERÁ ESTAR DESMONTADO AL 100%)
--	---	---	---

			100%	GARANTÍA: DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO)	GARANTÍA: DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO)
				TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE AFECTE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES ARRENDADOS Y/O EL DESARROLLO DEL EVENTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARARLO A MÁS TARDAR EN 2 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN	TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE AFECTE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES ARRENDADOS Y/O EL DESARROLLO DEL EVENTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARARLO A MÁS TARDAR EN 2 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01			SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE STANDS PARA EL ÁREA DEL PABELLÓN COMERCIAL DURANTE EL “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, A CELEBRARSE DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE STANDS PARA EL ÁREA DEL PABELLÓN COMERCIAL DURANTE EL “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, A CELEBRARSE DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	SI CUMPLE	CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ALEJANDRA ZAVALA RAMIREZ

01	SERVICIO COMERCIAL	• 104 STANDS DE 3X3 MTS EN SISTEMA OCTAGONAL CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LÁMPARA; ESTRUCTURA EN SISTEMA OCTAGONAL. • CADA STAND TIENE UN ANTEPECHO PARA COLOCAR EL NOMBRE DEL EXPOSITOR.
----	--------------------	---

			<ul style="list-style-type: none"> • PARA COLOCAR EL NOMBRE DEL EXPOSITOR. • IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO EN MARQUESINAS DE STANDS COMERCIALES. • IMPRESIÓN DE 82 MTS2, EN TRAMOS DE 50X50 CM. • 14 ARCOS DE ACCESO A PASILLOS A 3.5 MTS DE ALTURA. • 14 ARCOS DE ACCESO A PASILLOS A 3.5 MTS DE ALTURA. 	<ul style="list-style-type: none"> • IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO EN MARQUESINAS DE STANDS COMERCIALES. • IMPRESIÓN DE 82 MTS2, EN TRAMOS DE 50X50 CM. • 14 ARCOS DE ACCESO A PASILLOS A 3.5 MTS DE ALTURA.
02	01	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE STANDS PARA EL ÁREA DEL PABELLÓN ARTESANAL DURANTE EL “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, A CELEBRARSE DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL PABELLÓN ARTESANAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 STANDS DE 3X2.5 MTS EN SISTEMA OCTAGONAL CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LÁMPARA. • CADA STAND TIENE 4 REPIASAS EN SU BACK Y UNA CURVA CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO. • ADEMÁS CUENTA CON UNA MESA FRONTEL DE 2 MTS X 66 CM DE ANCHO Y 75 CM DE ALTO CON IMPRESIÓN AL FRENTE. 	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE STANDS PARA EL ÁREA DEL PABELLÓN ARTESANAL DURANTE EL “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, A CELEBRARSE DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL PABELLÓN ARTESANAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 STANDS DE 3X2.5 MTS EN SISTEMA OCTAGONAL CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LÁMPARA. • CADA STAND TIENE 4 REPIASAS EN SU BACK Y UNA CURVA CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO. • ADEMÁS CUENTA CON UNA MESA FRONTEL DE 2 MTS X 66 CM DE ANCHO Y 75 CM DE ALTO CON IMPRESIÓN AL FRENTE. • 102 MTS2 DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN

		<ul style="list-style-type: none"> • 102 MTS2 DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE VINIL. • DOS ACCESOS LATERALES HACIA EL PABELLÓN DEL PAN Y EL PABELLÓN COMERCIAL A 3.5 MTS DE ALTURA. • SEÑALÉTICA COMPUESTA POR 2 CUBOS DE MDF DE 3 MTS DE ALTO X 1 MTS DE ANCHO POR 4 LADOS IGUALES, PARA FORRAR CON LONA CON GRÁFICOS DEL EVENTO. • 24 MTS2 DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE LONA. • 8 BANCAS DE MADERA, PINTADAS, DE 2.40 MTS DE LARGO CON DOS VISTAS PARA ÁREAS DE DESCANSO Y DE PERMANENCIA. • CONEXIÓN ELÉCTRICA A PULPOS EN PISO Y TENDIDO DE LÍNEAS GENERALES CON 2 CENTROS DE CARGA TRIFÁSICOS, PASTILLAS 30 AMP. • COLOCACIÓN DE 180 MTS2 DE ALFOMBRA Y LIMPIEZA DE LA MISMA.. 	<ul style="list-style-type: none"> • DOS ACCESOS LATERALES HACIA EL PABELLÓN DEL PAN Y EL PABELLÓN COMERCIAL A 3.5 MTS DE ALTURA. • SEÑALÉTICA COMPUESTA POR 2 CUBOS DE MDF DE 3 MTS DE ALTO X 1 MTS DE ANCHO POR 4 LADOS IGUALES, PARA FORRAR CON LONA CON GRÁFICOS DEL EVENTO. • 24 MTS2 DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE LONA. • 8 BANCAS DE MADERA, PINTADAS, DE 2.40 MTS DE LARGO CON DOS VISTAS PARA ÁREAS DE DESCANSO Y DE PERMANENCIA. • CONEXIÓN ELÉCTRICA A PULPOS EN PISO Y TENDIDO DE LÍNEAS GENERALES CON 2 CENTROS DE CARGA TRIFÁSICOS, PASTILLAS 30 AMP. • COLOCACIÓN DE 180 MTS2 DE ALFOMBRA Y LIMPIEZA DE LA MISMA..
		<p>NOTAS QUE APlican a LAS 2 PARTIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS DISEÑOS DE LA ESTRUCTURA, ASÍ COMO DE LAS IMPRESIONES (DIMENSIONES, LOGOS, COLORES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS) SE ENTREGARAN AL PROVEEDOR AL TERMINO DEL FALLO DE 	<p>NOTAS QUE APlican a LAS 2 PARTIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS DISEÑOS DE LA ESTRUCTURA, ASÍ COMO DE LAS IMPRESIONES (DIMENSIONES, LOGOS, COLORES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS) SE ENTREGARAN AL PROVEEDOR AL TERMINO DEL FALLO DE

		<p>ENTREGARAN AL PROVEEDOR AL TERMINO DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS STANDS: <p>- INICIO DE MONTAJE: A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>- DESMONTAJE: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019. (DEBERÁ ESTAR DESMONTADO AL 100%)</p> <p>GARANTÍA: DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO)</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE AFECTE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES ARRENDADOS Y/O EL DESARROLLO DEL EVENTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARARLO A MÁS TARDAR EN 2 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.</p>	<p>ADJUDICACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS STANDS: <p>- INICIO DE MONTAJE: A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>- DESMONTAJE: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019. (DEBERÁ ESTAR DESMONTADO AL 100%)</p> <p>GARANTÍA: DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO)</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE AFECTE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES ARRENDADOS Y/O EL DESARROLLO DEL EVENTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARARLO A MÁS TARDAR EN 2 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.</p>
--	--	--	--

ENTE REQUERENTE:

C.Oscar Morales Hernández
Encargado de despacho de la coordinación
administrativa de la secretaría de turismo
del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

Lic. Juan Carlos Romo Herrera,
Director de Comercialización del
Patronato de la Feria Nacional de San Marco



Two handwritten signatures are placed side-by-side. The signature on the left is for C.Oscar Morales Hernández, and the signature on the right is for Juan Carlos Romo Herrera. Both signatures are in black ink and are positioned above two thin horizontal lines.